ORDEN DE INICIO

Asunción, 30 de enero de 2020

Nota SSECS/DGFDYCE Nº 0004/2020

Señores
DATALAB S.A.
Avenida Artigas Nº 1645
Presente

***REF.**: Contrato Nº 49 de fecha 13 de diciembre de 2019 para la "READECUACIÓN DEL DATACENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECCTRÓNICO". Licitación Pública Nacional Nº 372.487*

Me dirijo a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre la firma DATALAB S.A., contratista y el Ministerio de Industria y Comercio, contratante, para la ejecución de la obra de Readecuación del Datacenter de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula Nº CGC 22.1 de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la cláusula Nº 7 - Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra del contrato de referido, por medio de la presente expido la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 60 (sesentq) días calendario.

Por tanto, el inicio del plazo de ejecución de la obra queda establecido desde el día 30 del mes enero del año 2020.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL
Firma Digital y Comercio Electrónico

LUCAS SOTOMAYOR
Director General

Acuse de recibo
Empresa Contratista:
Nombre: Sorioyp Sóñore t.
C.I.Nº: 691.070.
Fecha: 31/01/20
Hora: 09:05

Datalab
Tecnología e innovación